Asunción, 10 de marzo de 2022

DICTAMEN GUOC N°26/2022

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO SUBACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA VIÑAS CUE Y PLANTAS DEL ÁREA METROPOLITANA" – I.D. N°404.116. SEGUNDO LLAMADO.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por **Comunicación Interna CME N°105/2022 de la Gerencia de Operaciones**, solicita el inicio del llamado, vía correo electrónico UOC para **"SERVICIO SUBACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA VIÑAS CUÉ Y PLANTAS DEL ÁREA METROPOLITANA – I.D. N°404.116. SEGUNDO LLAMADO** de fecha 18 de febrero del 2022.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Punto 3 "...Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas". **ID N°382.179.-**

Punto 4 "...Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo". -

Empresas que remitieron presupuesto: **ASTILLERO LOS HERMANOS, RIVER SERVICES SRL.-**

Item	Descripción del servicio	Unidad de medida	precio histórico de llamado ID 382179	Presupuesto oferente Astillero Los Hermanos	Presupuesto oferente River Services SRL	Precio referencial del llamado Método Utilizado: Promedio de precios
1	Mano de Obra de Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Rejas y Compuertas) (Conjunto)	unidad	₲ 3,000,000	₲ 5,000,000	₲ 4,000,000	₲ 4,000,000
2	Mano de Obra de Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Pozo de Succión) (Conjunto)	unidad	₲ 3,000,000	₲ 5,000,000	₲ 4,000,000	₲ 4,000,000
3	Mano de Obra para Retiro, Limpieza y Colocación de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las	unidad	₲ 5,500,000	₲ 7,500,000	₲ 6,000,000	₲ 6,333,333

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap SA

FI-UOC-127 Rev.02

	Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)					
4	Mano de Obra para Limpieza de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	₲ 4,500,000	₲ 5,600,000	₲ 4,500,000	₲ 4,866,666
5	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Árboles y todo Material Solido en la parte Frontal de la Toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de Respaldo (Conjunto)	unidad	₲ 5,000,000	₲ 5,600,000	₲ 5,000,000	₲ 5,200,000
6	Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de Sólido, Arena y Dragado en la Parte Frontal de la Toma de Agua Cruda (por Toma por dia)	unidad	₲ 25,000,000	₲ 32,000,000	₲ 25,000,000	₲ 27,333,333
7	Adicional por día de Servicio de Limpieza con Grúa Flotante	unidad	₲ 23,000,000	₲ 32,000,000	₲ 25,000,000	₲ 26,666,666
8	Mano de Obra para Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sorbona (Air Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto)	unidad	₲ 23,000,000	₲ 11,000,000	₲ 9,000,000	₲ 14,333,333
9	Mano de obra para Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta para Reparación de sus Componentes Respectivos (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	₲ 5,600,000	₲ 7,200,000	₲ 5,600,000	₲ 6,133,333
10	Mano de Obra de Desmontaje y Sustitución de Guía de Compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	₲ 5,600,000	₲ 7,200,000	₲ 5,600,000	₲ 6,133,333
11	Mano de Obra para Servicio de Buceo para limpieza y/o adecuación de Tomas Horario Diurno (Dotación Mínima)	Horas Hombre	-	₲ 650,000	₲ 500,000	₲ 575,000
12	Mano de Obra para Servicio de Buceo para limpieza y/o adecuación de Tomas Horario Diurno (Dotación Mínima)	Horas Hombre	-	₲ 650,000	₲ 500,000	₲ 575,000
13	Servicio de embarcación de apoyo para trabajos subacuos	Horas	-	₲ 1,200,000	₲ 1,000,000	₲ 1,100,000
14	Servicio de Grua Flotante para apoyo de trabajos frente a las tomas de agua (por dia)	unidad	-	₲ 32,000,000	₲ 25,000,000	₲ 28,500,000
15	Adicional por día de Servicio de apoyo con Grúa Flotante	unidad	-	₲ 32,000,000	₲ 25,000,000	₲ 28,500,000

Visto la Planilla de Precios remitida por el sector solicitante a través de la comunicación interna CME N° 105/2022 para la contratación requerida "SERVICIO SUBACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA VIÑAS CUE Y PLANTAS DEL ÁREA METROPOLITANA" manifestando que, los ítems 11 al 15 son incluidos en el presente llamado por lo cual no figura con precio histórico de llamado, además por

Abg. Rossana Folgarribia López

característica y especificidad de lo solicitado no ha sido posible encontrar precios referenciales en otros llamados de esta o de otras convocantes por lo que es que bajo la responsabilidad del sector solicitante, ha remitido dicha planilla de análisis de precios de referencia no pudiendo alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes para la obtención de los precios para todos los ítems, de la combinación de dos o más métodos descritos en la ***RESOLUCIÓN N° 1890/20*** que regula la estimación de precios referenciales.

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados y conforme a la planilla proveída por la GERENCIA DE OPERACIONES, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial es la del Precio Promedio, se encuentra establecido en Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la ***RESOLUCIÓN 1890/2020*** que reza *"...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. .."*

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N.º 1890/2020*** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Abg. Rossana Estigarribia López

Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

ESSAP S.A

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion denominada

"Servicio Sub Acuático en las tomas de agua cruda de la planta Viñas Cue y plantas del Área Metropolitana" – ID 404116

Item	Descripcion del bien, obra o servicio	Unidad de medida	precio historico de llamado ID 382179	Presupuesto oferente Astillero Los Hermanos	Presupuesto oferente River Services SRL	Precio referencial del llamado Método Utilizado: Promedio de precios
1	Mano de Obra de Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Rejas y Compuertas) (Conjunto)	unidad	₲ 3.000.000	₲ 5.000.000	₲ 4.000.000	₲ 4.000.000
2	Mano de Obra de Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Pozo de Succión) (Conjunto)	unidad	₲ 3.000.000	₲ 5.000.000	₲ 4.000.000	₲ 4.000.000
3	Mano de Obra para Retiro, Limpieza y Colocación de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	₲ 5.500.000	₲ 7.500.000	₲ 6.000.000	₲ 6.333.333
4	Mano de Obra para Limpieza de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	₲ 4.500.000	₲ 5.600.000	₲ 4.500.000	₲ 4.866.666
5	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Arboles y todo Material Solido en la parte Frontal de la Toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de Respaldo (Conjunto)	unidad	₲ 5.000.000	₲ 5.600.000	₲ 5.000.000	₲ 5.200.000
6	Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de Sólido, Arena y Dragado en la Parte Frontal de la Toma de Agua Cruda (por Toma por dia)	unidad	₲ 25.000.000	₲ 32.000.000	₲ 25.000.000	₲ 27.333.333
7	Adicional por día de Servicio de Limpieza con Grúa Flotante	unidad	₲ 23.000.000	₲ 32.000.000	₲ 25.000.000	₲ 26.666.666
8	Mano de Obra para Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sorbona (Air Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto)	unidad	₲ 23.000.000	₲ 11.000.000	₲ 9.000.000	₲ 14.333.333
9	Mano de obra para Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta para Reparación de sus Componentes Respectivos (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	₲ 5.600.000	₲ 7.200.000	₲ 5.600.000	₲ 6.133.333
10	Mano de Obra de Desmontaje y Sustitución de Guía de Compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	₲ 5.600.000	₲ 7.200.000	₲ 5.600.000	₲ 6.133.333
11	Mano de Obra para Servicio de Buceo para limpieza y/o adecuacion de Tomas Horario Diurno (Dotacion Minima)	Horas Hombre	sin datos	₲ 650.000	₲ 500.000	₲ 575.000
12	Mano de Obra para Servicio de Buceo para limpieza y/o adecuacion de Tomas Horario Diurno (Dotacion Minima)	Horas Hombre	sin datos	₲ 650.000	₲ 500.000	₲ 575.000
13	Servicio de embarcacion de apoyo para trabajos subacuos	Horas	sin datos	₲ 1.200.000	₲ 1.000.000	₲ 1.100.000
14	Servicio de Grua Flotante para apoyo de trabajos frente a las tomas de agua (por dia)	unidad	sin datos	₲ 32.000.000	₲ 25.000.000	₲ 28.500.000
15	Adicional por dia de Servicio de apoyo con Grúa Flotante	unidad	sin datos	₲ 32.000.000	₲ 25.000.000	₲ 28.500.000
						₲ 164.249.997

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente

OBSERVACION: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región. **Para la obtencion de los precios referenciales de los items 1 al 10, ha podido ser alcanzada la combinacion de fuentes definidas en la Resolucion 1890/2020. Para los Items 11 al 15, son nuevos items incluidos para este llamado por lo cual no figura con precio historico de llamado, ademas por caracteristica y especificidad de lo solicitado no ha sido posible encontrar precios referenciales en otros llamados de esta o de otras convocantes.**

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

Lic. Sandra E. Regnaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
Oessap S.A.

CONTRATO N°76/2020

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/2020 "SERVICIO SUB ACUATICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 382.179

Entre la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A**, domiciliada en José Berges Nº 516 entre San José y Brasil de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, con Tel Nº: 225-001/3, RUC 80024191-6, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Chase Acosta**, con Cédula de Identidad Nº 721.270, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **RIVER SERVICES S.R.L**, con **RUC Nº 80091215-2** domiciliada en la calle Tte. Kanonnikoff Nº 1230 esq. Isabel la Católica de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléf. Nº (021) 480-300/320/324, representada para este acto por el SR. **JORGE SEBASTIAN RIERA PRIM**, con Cédula de Identidad Nº **1.354.463**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "SERVICIO SUBACUATICO EN **LA TOMA DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 382.179**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/2020 "SERVICIO SUB ACUATICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 382.179

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
f) Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% del monto total del contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado precedentemente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 382.179.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/2020 "SERVICIO SUB ACUATICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" – SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 382.179**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.** La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 06 Perteneciente al Acta Nº 1402/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIO'S.

					RIVER SERVICES S.R.L	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de inspección Sub Acuática de la parte externa de la toma de agua cruda (verificación de rejas y compuertas) (mínimo)	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	[illegible]

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
RIVER SERVICES S.R.L
JORGE RIERA
Socio Gerente

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.

Ing. José David Rubito

2	Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte interna de la toma de agua cruda (verificación de pozo de succión) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
3	Retiro, limpieza y colocación de rejas de desbaste grueso y fino de las tomas de agua cruda (parte frontal) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
4	Limpieza de las rejas de desbaste grueso y fino de las tomas de agua cruda (parte frontal) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
5	Retiro de piedras, restos de árboles y todo material sólido en la parte frontal de la toma de agua cruda con buzos y lancha de respaldo (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
6	Servicio de limpieza de grúa flotante con almeja para retirada de todo sólido, arena y dragado en la parte frontal de la toma de agua cruda (por cada toma)	Unidad	EVENTO	1	25.000.000	25.000.000
7	Adicional por día de servicio de limpieza con grúa flotante	Unidad	EVENTO	1	33.000.000	33.000.000
8	Servicio de dragado en el interior del pozo de succión de la toma de agua cruda con asistencia de buzos y sorbona (air lift aspirado de barro) (conjunto)	Unidad	EVENTO	1	25.000.000	25.000.000
9	Servicio de desmontaje y montaje de compuerta para reparación de sus componentes respectivos (toda herramienta requerida quede a cuenta del proveedor) (por cada compuerta)	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
10	Desmontaje y sustitución de guía de compuerta (toda herramienta requerida queda a cuenta del proveedor) (por cada compuerta)	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
					Precio Total:	103.200.000

Monto Mínimo	Gs. 363.233.321
Monto Máximo	Gs. 726.466.642

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 363.233.32 . (guaraníes trescientos sesenta y tres millones doscientos treinta y tres mil trescientos veinte y uno) iva incluido y el monto máximo es de Gs. 726.466.642 (guaraníes setecientos veinte y seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos) iva incluido.

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 200102...48 del Banco Visión a nombre del proveedor.

Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia de 365 (trescientos sesenta y cinco días) desde la suscripción del contrato.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. artículo 14 de la Ley N° 2051/03

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Gerencia de Operaciones Gran Asuncion – Unidad de Mantenimiento Electrónico.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de Presentación de la Declaración Jurada de

RIVER SERVICES S.R.L.
JORGE RIENA
Socio Gerente

Ing. Civil Carlos E. Casco Acosta
Presidente
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 1204 c/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 213-000/9

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

Paraguay de la gente

084

bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a la cualquier ejecución o Provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SIP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima de porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 16 mes [illegible] y año [illegible].

RIVER SERVICES S.R.L

RIVER SERVICES S.R.L.
JORGE RIERA
Socio Gerente

Sr. Jorge Riera Prini
Representante Legal. -

ESSAP S.A.

Ing. Natalicio Chase Acosta. -
Presidente del Directorio. -

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

Asunto: Re: Pedido de Presupuesto
De: Carlos Alfredo Ferreira Costa Villalba <carlosferreiracosta1204@gmail.com>
Fecha: 16/2/2022 11:30
Para: jose dure <josedure77@gmail.com>

Buen dia estimado Ing. Dure;

Con respecto a su consulta quisiera comentar que los precios que figuran en planilla siguen vigentes y por lo tanto hacemos la misma propuesta.

Atte

El mar., 15 feb. 2022 8:06, jose dure <josedure77@gmail.com> escribió:

Buenos Dias Ing. Ferreira

Por el presente solicito una actializacion del presupuesto en adjunto o en caso de mantenerse vigentes los precios cotizados una confirmacion de esto

Saludos

Jose Dure

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: Pedido de Presupuesto
Fecha: Wed, 22 Sep 2021 11:29:16 -0400
De: Carlos Alfredo Ferreira Costa Villalba <carlosferreiracosta1204@gmail.com>
Para:jose dure <josedure77@gmail.com>

Buen día estimado Ing. Dure;
con mucho gusto le pasamos nuestra propuesta de cotización para los servicios solicitados y que se detallan en el mismo.
Nos ponemos a disposición para lo que necesite
Saludos

El vie, 10 sept 2021 a las 18:19, jose dure (<josedure77@gmail.com>) escribió:
Buenas Tardes Ing. Ferreira

Astillero Los Hermanos

Por el presente le solicito presupuesto de los siguientes servicios

Segun la Planilla del adjunto

Saludos

Jose Dure

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.

--

El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
https://www.avast.com/antivirus

--

Carlos Ferreira Costa
Ing. Electromecánico
+595981756749

Libre de virus. www.avast.com

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
OCSSAP S.A.

ASTILLERO "LOS HERMANOS"

TRABAJOS DE MONTAJE, CALDEDERIA Y SOLDADURAS, MECANICAS NAVALES, LIMPIEZAS DE BARCAZAS, SECADOS Y ENCARRILADOS DE TAPAS.

RUC: 3221861-3

Barrio Tablada, Dublín – Blanco Cué Cel: 0972 861529 – 0981 756749

e-mail: carlosferreiracosta1204@gmail.com

Asunción – Paraguay

Asunción, 22 de SEPTIEMBRE de 2.021

PRESUPUESTO Nº 347

Conforme lo solicitado, tenemos el agrado de cotizar cuanto sigue:

"Servicio Sub Acuático en las tomas de agua cruda de la planta Viñas Cue y plantas del Área Metropolitana"

Item	Desripcion del bien, obra o servicio	Unidad de medida	Precio Unitario
1	Mano de Obra de Servicio de Inspeccion Sub Acuática de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Rejas y Compuertas) (Conjunto)	unidad	₲ 5.000.000
2	Mano de Obra de Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Pozo de Succión) (Conjunto)	unidad	₲ 5.000.000
3	Mano de Obra para Retiro, Limpieza y Colocación de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	₲ 7.500.000
4	Mano de Obra para Limpieza de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	₲ 5.600.000
5	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Arboles y todo Material Solido en la parte Frontal de la Toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de Respaldo (Conjunto)	unidad	₲ 5.600.000
6	Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de Sólido, Arena y Dragado en la Parte Frontal de la Toma de Agua Cruda (por Toma por dia)	unidad	₲ 32.000.000
7	Adicional por dia de Servicio de Limpieza con Grúa Flotante	unidad	₲ 32.000.000
8	Mano de Obra para Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sorbona (Air Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto)	unidad	₲ 11.000.000
9	Mano de obra para Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta para Reparación de sus Componentes Respectivos (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	₲ 7.200.000
10	Mano de Obra de Desmontaje y Sustitución de Guia de Compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	₲ 7.200.000
11	Mano de Obra para Servicio de Buceo para limpieza y/o adecuacion de Tomas Horario Diurno (Dotacion Minima)	Horas Hombre	₲ 650.000
12	Mano de Obra para Servicio de Buceo para limpieza y/o adecuacion de Tomas Horario Diurno (Dotacion Minima)	Horas Hombre	₲ 650.000
13	Servicio de embarcacion de apoyo para trabajos subacuos	Horas	₲ 1.200.000
14	Servicio de Grua Flotante para apoyo de trabajos frente a las tomas de agua (por dia)	unidad	₲ 32.000.000
15	Adicional por dia de Servicio de apoyo con Grúa Flotante	unidad	₲ 32.000.000

Astilleros Los Hermanos

.....

Responsable Técnico

.....

Firma del Cliente

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
Cessap S.A.

Asunto: Re: Pedido de presupuesto
De: Jorge Sanchez <jorges@riverservices.com.py>
Fecha: 15/2/2022 08:11
Para: jose dure <josedure77@gmail.com>
CC: antoniag@riverservices.com.py

Buen día

Los precios se mantienen

Atte

Jorge Sánchez

El 15 feb. 2022, a la(s) 08:04, jose dure <josedure77@gmail.com> escribió:

Buenos Dias

Por el presente solicito una actualizacion del presupuesto en adjunto o en caso de mantenerse los precios cotizados una confirmacion de esto

Saludos

Jose Dure

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: Pedido de presupuesto
Fecha: Tue, 21 Sep 2021 16:39:22 -0400
De: Jorge Sanchez <jorges@riverservices.com.py>
Para:jose dure <josedure77@gmail.com>
CC: Jorge Riera <jorger@riverservices.com.py>, joser@riverservices.com.py, Joaquin Riera <joaquinr@riverservices.com.py>

Buenas tardes
Envío el presupuesto solicitado Atte
JS

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
Ocsapsa

Libre de virus. www.avast.com

Adjuntos:

Presupuesto Jorge S.pdf	569 KB
Parte del mensaje adjunto.txt	449 bytes

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
Cesap S.A.

RIVER SERVICES

078

Servicio Sub Acuático en las tomas de agua cruda de la planta Viñas Cue y plantas del Área Metropolitana

Item	Desripcion del bien, obra o servicio	Unidad de	Precio Unitario
1	Mano de Obra de Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificacion de Rejas y Compuertas) (Conjunto)	unidad	₲ 14.000.000
2	Mano de Obra de Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Pozo de Succion) (Conjunto)	unidad	₲ 4.000.000
3	Mano de Obra para Retiro, Limpieza y Colocación de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	₲ 6.000.000
4	Mano de Obra para Limpieza de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	₲ 4.500.000
5	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Arboles y lodo Material Solido en la parte Frontal de la Toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de Respaldo (Conjunto)	unidad	₲ 5.000.000
6	Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de Sólido, Arena y Dragado en la Parte Frontal de la Toma de Agua Cruda (por Toma por dia)	unidad	₲ 25.000.000
7	Adicional por día de Servicio de Limpieza con Grúa Flotante con Almeja	unidad	₲ 25.000.000
8	Mano de Obra para Servicio de Dragado en el interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sorbona (Air Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto)	unidad	₲ 9.000.000
9	Mano de obra para Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta para Reparación de sus Componentes Respectivos (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	₲ 5.600.000
10	Mano de Obra de Desmontaje y Sustitucion de Guía de Compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	₲ 5.600.000
11	Mano de Obra para Servicio de Buceo para limpieza y/o adecuacion de Tomas Horario Diurno (Dotacion Minima)	Horas Hombre	₲ 800.000
12	Mano de Obra para Servicio de Buceo para limpieza y/o adecuacion de Tomas Horario Diurno (Dotacion Minima)	Horas Hombre	₲ 500.000
13	Servicio de embarcacion de apoyo para trabajos subacuos	Horas	₲ 1.000.000
14	Servicio de Grua Flotante para apoyo de trabajos frente a las tomas de agua (por dia)	unidad	₲ 25.000.000
15	Adicional por dia de Servicio de apoyo con Grúa Flotante	unidad	₲ 25.000.000

Tte. Kanonnikoff 1230 esq. Isabel la Católica
Asunción – Paraguay
Tel: +595 21 480 324
info@riverservices.com.py
www.riverservices.com.py

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones